

RESOLUCIONES

COE NACIONAL – LUNES 20 DE JULIO DE 2026

El Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional, en sesión del día lunes 20 de julio de 2026, en el marco de la continuidad de los procesos de articulación y coordinación interinstitucional ante la evolución de la amenaza asociada al evento El Niño; por unanimidad de los miembros plenos, y en ejercicio de las funciones principales reconocidas en el artículo 29 de la Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres, resolvió:

1. Aprobar el Plan de Acción Nacional ante el Evento el Niño 2026-2027 y disponer su ejecución como prioridad nacional.
2. Disponer a los miembros del comité ERFEN de manera quincenal emitir los reportes de actualización sobre la evolución del evento El Niño.
3. Disponer a la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos que, en coordinación con Secretaría General de Comunicación ejecute la estrategia comunicacional ante el evento El Niño.

Dado y acordado en la sesión Plenaria del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional, en la ciudad de Samborondón el lunes 20 de julio de 2026.

Lo certifico

Roberto Luque Nuques

Ministro de Infraestructura y Transporte
Presidente del COE Nacional

Carolina Lozano Haro

Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos
Secretaria del COE – Nacional